



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

**Unidad Ejecutora:**

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

**Título del proyecto de investigación:**

ALCANCES Y NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y EDUCACIÓN ARGENTINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

**Programa de acreditación: PROINCE**

**Director del proyecto: SANTORSOLA, MARÍA VICTORIA**

**Integrantes del equipo:**

Antelo, Leandra Micaela 26537647  
Antelo, Maria Valeria 22367351  
Berutti, Sergio 27120178  
Gomez Rusca, Laura 13236326  
Grifo, Marcelo 17754469  
Leone, Monica 17856471  
Marini, Marcia 30603598  
Moure, Maria 16891951  
Perez Rodríguez, Martin 18831435  
Rodriguez Cecilia 27-30874585-1  
Sequeira, Mario Agustín 17193913

**Fecha de inicio:**

**01/01/2019**

**Fecha de finalización:**

**31/12/2020**

**Sumario**

1. Identificación del proyecto de investigación..... p. n° 2
2. Composición del equipo de investigación..... p. n°
3. Plan de investigación..... p. n°
4. Presupuesto solicitado..... p. n°



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

5. Nota de compromiso del director e integrantes del equipo.....p. n°

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>			
<b>1.1 Programa de acreditación</b>	PROINCE (Programa de Incentivos. SPU-ME)		<b>X</b>
	CyTMA2 (Programa de Investigación Científica, Desarrollo y Transferencia de Tecnologías e Innovaciones. UNLaM)		
<b>1.2 Modalidad de ejecución</b>	Unidepartamental		
	PIDC (Programa de Investigación con Dependencia Compartida)		<b>X</b>
	PDTs-UNLaM (Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social-UNLaM)		
<b>1.3 Departamento Académico en el cual se presenta el proyecto</b>	Departamentos	Humanidades y Ciencias Sociales	<b>X</b>
		Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas	
		Ciencias Económicas	
		Derecho y Ciencia Política	
		Ciencias de la Salud	
<b>1.4 Unidad/es Académica u Órgano/s de Gestión/Dirección que participan en la elaboración del proyecto de investigación bajo la modalidad PIDC</b>	Secretarías	General	
		Académica	
		Ciencia y Tecnología	
		Extensión	
		Administrativa	
		Legal y Técnica	
		Informática y Comunicaciones	
		Planeamiento y Control de Gestión	
	Institutos	Cooperación Internacional	
		Medio Ambiente	
		Medios de Comunicación	
	Escuelas	Posgrado	
		Formación Continua	
	Centros de Estudios	Centro de Estudios Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales	<b>X</b>
	<b>1.5 Otra entidad participante en el proyecto externa a la UNLaM</b>		
<b>1.6 Entidad/es demandante/s y/o adoptante/s externas a UNLaM</b>			
<b>1.7 Título del Proyecto</b>	<b>ALCANCES Y NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y EDUCACIÓN ARGENTINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX</b>		
<b>1.8 Programa de investigación</b>			
<b>1.9 Línea de investigación</b>			
<b>1.10 Apellido y Nombre del Director de proyecto</b>	<b>SANTORSOLA, MARÍA VICTORIA</b>		
<b>1.11 Apellido y Nombre del Co-Director de proyecto</b>			
<b>1.12 Fecha de inicio</b>	<b>01/01/2019</b>		
<b>1.13 Fecha de finalización</b>	<b>31/12/2020</b>		



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

## 2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

<b>2.1 Director de proyecto</b>	Apellido y nombre	Santorsola, María Victoria		
	CUIL	<b>27-14902202-9</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Pos-doctora en Educación Superior</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		<b>X</b>
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos		
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		<b>X</b>
		5 Tiempo Completo		
		4 Semiexclusiva		
		3 Parcial		
		2 Simple		
1 Básica				
0 Ad-Honorem				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>18</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	<b>I</b>			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	<b>Res. Nº: CRM 5069/18.</b>			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	2018			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	NO			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(1)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>ANTELO LEANDRA MICAELA</b>		
	CUIL	<b>27-26537647-4</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Ingeniería en Informática</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos		<b>X</b>
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		<b>x</b>
5 Tiempo Completo				
4 Semiexclusiva				
3 Parcial				
2 Simple				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	1 Básica			
	0 Ad-Honorem			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>18</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	NO			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(2)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>ANTELO MARIA VALERIA</b>		
	CUIL	<b>27-22367351-7</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Lic en Administración de Educ. Superior</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos	<b>X</b>	
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		
		5 Tiempo Completo	<b>X</b>	
		4 Semiexclusiva		
3 Parcial				
2 Simple				
1 Básica				
0 Ad-Honorem				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>12</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	NO			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(3)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>Berutti Sergio Hernán</b>		
	CUIL	<b>20-27120178-9</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Especialista en Ed. Superior</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos		<b>X</b>
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		<b>X</b>
5 Tiempo Completo				
4 Semiexclusiva				
3 Parcial				
2 Simple				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	1 Básica			
	0 Ad-Honorem			
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>18</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	<b>V</b>			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	<b>1144</b>			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	<b>11/09/2018</b>			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	<b>No</b>			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(4)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>GÓMEZ RUSCA, Laura Isabel</b>		
	CUIL	<b>27-13236326-4</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Lic. En Gestión Educativa</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos	<b>X</b>	
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		
		5 Tiempo Completo	<b>X</b>	
4 Semiexclusiva				
3 Parcial				
2 Simple				
1 Básica				
0 Ad-Honorem				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Departamento de Humanidades y Cs. Sociales</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>12</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--			
Nro.de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	--			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(5)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>GRIFO MARCELO</b>	
	CUIL	<b>20177544689</b>	
	Máxima titulación alcanzada	<b>LICENCIADO EN HISTORIA</b>	
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito	
		Profesor Consulto	
		Profesor Titular	
		Profesor Asociado	<b>X</b>
		Profesor Adjunto	
		Jefe de Trabajos Prácticos	
		Auxiliar de 1ra	
		Auxiliar de 2da	
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel	
		7 Por Contrato	
		6 Exclusiva	<b>X</b>
		5 Tiempo Completo	
		4 Semiexclusiva	
3 Parcial			
2 Simple			
Dependencia donde tiene la designación docente actual	1 Básica		
	0 Ad-Honorem		
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>DEPTO HUMANIDADES Y CS. SOCIALES</b>		
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	<b>20</b>		
Nro.de resolución de la última categoría asignada por la SPU	<b>DOCENTE INVESTIGADOR EN FORMACION</b>		
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros			
	<b>DOCENTE INVESTIGADOR EN FORMACION</b>		



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(6)</b> <b>2.3 Docente-investigador</b> <b>UNLaM</b>	Apellido y nombre	Leone, Mónica Noemí		
	CUIL	<b>23-17856471-4</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Lic. Trabajo Social</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos		<b>X</b>
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		
		5 Tiempo Completo		
		4 Semiexclusiva		<b>X</b>
		3 Parcial		
2 Simple				
1 Básica				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	0 Ad-Honorem			
		<b>Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales</b>		
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>8</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	--			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(7)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>Marini, Marcia Anabella</b>		
	CUIL	<b>27-30603598-9</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Profesora de enseñanza media y superior en Historia</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos		
		Auxiliar de 1ra		<b>X</b>
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		<b>X</b>
		5 Tiempo Completo		
		4 Semiexclusiva		
		3 Parcial		
2 Simple				
1 Básica				
0 Ad-Honorem				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Universidad Nacional de La Matanza</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>18</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	NO			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(8)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>Moure, María del Rosario</b>		
	CUIL	<b>27-30603598-9</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Lic. En Psicología</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		<b>X</b>
		Jefe de Trabajos Prácticos		
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		<b>X</b>
		5 Tiempo Completo		
4 Semiexclusiva				
3 Parcial				
2 Simple				
1 Básica				
0 Ad-Honorem				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Universidad Nacional de La Matanza</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>18</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	NO			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(9)</b> <b>2.3 Docente-investigador</b> <b>UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>Pérez Rodríguez Martín</b>		
	CUIL	<b>20-18831435-0</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Especialista en Ed. Superior</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		<b>X</b>
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos		
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
		Bedel		
	Dedicación docente actual UNLaM	7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		<b>X</b>
		5 Tiempo Completo		
4 Semiexclusiva				
3 Parcial				
2 Simple				
1 Básica				
0 Ad-Honorem				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>18</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	<b>V</b>			
Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	<b>1365</b>			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	11/09/2018			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	No			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

<b>(10)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	<b>Rodríguez Cecilia</b>		
	CUIL	<b>27-30874585-1</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Lic. En Formación en Ciencias y Humanidades</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		
		Jefe de Trabajos Prácticos		
		Auxiliar de 1ra		<b>X</b>
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		
		5 Tiempo Completo		
		4 Semiexclusiva		
		3 Parcial		<b>X</b>
2 Simple				
1 Básica				
0 Ad-Honorem				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Departamento de Humanidades y Cs. Sociales</b>			
Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>4</b>			
Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--			
Nro.de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--			
Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	--			



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

3.

<b>(11)</b> <b>2.3 Docente-investigador UNLaM</b>	Apellido y nombre	Mario Agustín Sequeira		
	CUIL	<b>20-17193913-6</b>		
	Máxima titulación alcanzada	<b>Mg. En Gestión de la Educación Superior</b>		
	Cargo docente actual UNLaM	Profesor Emérito		
		Profesor Consulto		
		Profesor Titular		
		Profesor Asociado		
		Profesor Adjunto		<b>X</b>
		Jefe de Trabajos Prácticos		
		Auxiliar de 1ra		
		Auxiliar de 2da		
	Dedicación docente actual UNLaM	Bedel		
		7 Por Contrato		
		6 Exclusiva		<b>X</b>
		5 Tiempo Completo		
		4 Semiexclusiva		
3 Parcial				
2 Simple				
Dependencia donde tiene la designación docente actual	1 Básica			
	0 Ad-Honorem			
	Dependencia donde tiene la designación docente actual	<b>Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales</b>		
	Cantidad de horas semanales dedicadas a este proyecto	<b>18</b>		
	Categoría vigente asignada en el Programa de Incentivos	--		
	Nro. de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--		
	Fecha de resolución de la última categoría asignada por la SPU	--		
	Participa como investigador en CONICET-CIC- INTA-INTI-CNEA u otros	--		



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

## 4. PLAN DE INVESTIGACIÓN

### 4.1. Resumen

Este proyecto se propone investigar las rupturas y continuidades en la historia de la educación argentina en el período que se define entre las propuestas de reforma de principios de siglo XX (1945) en todos los niveles de la enseñanza y la sanción de la Ley 26.206 de educación nacional sancionada en 2006. El mismo es continuidad del Proyecto PROINCE - PIDC 55A / 216 de título "ALCANCES Y NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y EDUCACIÓN ARGENTINA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX, bajo la misma dirección. El proyecto cuenta con tres componentes: el análisis histórico que enmarcan los diversos sistemas educativos en los distintos períodos de la historia argentina, el estudio sistemático de la normativa y sus herramientas legales durante el período citado en relación con los modelos ideológico-políticos imperantes en cada época y la identificación, descripción y estudio de las prácticas correspondientes a la educación en Argentina en todos sus niveles y modalidades. Sostenemos que existen transformaciones operadas en tanto métodos, objetivos y fines de la educación y que a su vez, están atravesados por una tensión cultural que se encuentra en conflicto histórico. Cabe destacar que la metodología de trabajo implica abordajes teóricos y empíricos, consistentes estos últimos en la búsqueda de documentos específicos que confirmen nuestras teorías. Así también se realizarán entrevistas individuales con especialistas de la educación argentina y se recurrirá a otras fuentes para la conformación de categorías específicas.

**Palabras clave:**

\*

HISTORIA

\*

EDUCACION

\*

GOBIERNO



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

### **3.3 Tipo de investigación:**

3.3.1 Básica:

3.3.2 Aplicada: X

3.3.3 Desarrollo Experimental:

### **3.4 Disciplina desagregada: 56 – EDUCACIÓN**

### **3.5 Especialidad: Historia de la Educación Argentina**

### **3.6 Campo de aplicación: Ciencia y Cultura**

Código numérico: 1010

Nombre: Sistema Educativo

### **3.7 Estado actual del conocimiento:**

Si bien existen numerosos estudios sobre la educación Argentina ya sea como problemáticas específicas y de recorrido históricos, no contamos con trabajos que permitan un abordaje de la educación desde un enfoque que relacione la perspectiva jurídica e histórica visibilizando el impacto sobre los sujetos y su respectivo desarrollo educativo. Por otra parte no se han encontrado trabajos de interpretación de las políticas de educación superior de los años a estudiar.

Esta investigación es la continuidad de la que se ha realizado durante los años 2014-2018 la cual lleva el mismo título pero refiere a la primera mitad del siglo XX.

Se ha planteado en aquella investigación, la problemática en referencia a la falta de estudios específicos, que permitan ahondar en una óptica y abordaje de la educación, en el que aparezca la articulación entre la perspectiva jurídica-histórica y el impacto sobre el sujeto social y su posibilidad concreta de desarrollo educativo.

### **3.8 Problemática a investigar:**

Nuestra problemática a investigar, consistente en esclarecer y precisar los contextos sociales económicos y políticos, la normativa y sus herramientas legales y las prácticas del sistema educativo durante la segunda mitad del siglo XX., busca determinar categorías derivadas de cada una de las dimensiones citadas.



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

En el año 1884, se sancionó la ley 1.420 que tuvo un papel decisivo en la organización de la escuela básica de todo el país. Las tensiones hacia el interior del liberalismo requerían de modernas herramientas que permitieran la conformación de un sistema complejo y acorde a los avatares del progreso. Los debates divergentes con posiciones políticas en vista a propuestas sólidas no tardan en emerger. Alberdi y Sarmiento serán por sobre todo referentes teóricos de la implementación de un modelo acorde a los intereses del progreso. Para Alberdi la necesidad del desarrollo capitalista dependía de la transformación moral a partir de la incorporación de inmigrantes europeos que pudieran revertir la diletancia criolla y así germinar las buenas costumbres positivistas. Para Sarmiento era necesaria la implementación, no tanto del cultivo inmigrante, sino del desarrollo de un sistema educativo que permitiese en su interior formar sujetos de acuerdo a los intereses liberales del orden y el progreso. Este optimismo pedagógico supone que el desarrollo social se logra a través de cambios en la mentalidad individual de cada miembro de la sociedad y que en ese cambio, la escuela juega un papel relevante.

El liberalismo afirmó que fundar la escuela sobre sus verdaderas bases significaba sostener un principio vital para toda la sociedad: el carácter secular e independiente de la legislación. De esta manera sostuvo las ideas de una enseñanza obligatoria, gratuita y separada de la religión, que eran independientes y necesarias y se sostenían recíprocamente.

La ley 1.420 fue sancionada para la capital federal, los territorios y colonias nacionales, su ámbito de aplicación fue ampliándose cada vez más hasta convertirla en uno de los factores determinantes de la nacionalización y centralización de la escuela primaria.

Aquel proyecto dió origen a una escuela particular dependiente de la institución oficial cuyo modelo era preciso imitar sus planes y programas.

El liberalismo espiritualista y romántico, fue sustituido por un liberalismo agnóstico y positivista; la tendencia liberal, dominante en ese momento, se expresaba en el escenario de las grandes decisiones nacionales: la lucha ideológica se desarrollaba en el Congreso Nacional.

Es interesante subrayar que esta ley fue sancionada el 8 de julio del mismo año por el entonces Presidente Julio A. Roca quién había llegado a la presidencia sucediendo a Avellaneda y como símbolo de una tan anhelada unidad nacional cuyo mandato histórico era poner en ejecución los ideales de la Generación del 80; siendo esta ley de trascendencia por los valores intrínsecos que ella animaba en particular el ideario político de Sarmiento



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

tramitado por vía de la educación; ideario que podría sintetizarse en un párrafo de una carta enviada a Urquiza siendo Sarmiento Presidente y en la que le decía “... *Usted era la encarnación del país histórico, mientras yo representaba el programa de lo que debía hacerse para entrar al mundo de los países civilizados. Estas dos fuerzas de lo real y lo posible se fueron modificando y están llegando a un punto de confluencia que servirá para que constituyamos la República...*”

Si bien la educación primaria ocupó el primer plano por la necesidad de alfabetizar a la mayoría de la población, casi toda iletrada, como se la llamaría entonces, no es casual que al año se sancionara la primera ley universitaria llamada Ley Avellaneda sancionada en julio del 1885, también bajo la presidencia de Julio A. Roca.

Habla a las claras que el conjunto de las fuerzas políticas del país se enrolaban en un proyecto educativo de proyección nacional. Esta primera ley universitaria fijó las bases a las que debían ajustarse los estatutos de las Universidades Nacionales; se refería fundamentalmente a la organización de su régimen administrativo y dejaba los otros aspectos liberados a su propio accionar. Una característica que va a ser importante para la vida universitaria es la designación de los profesores, la que quedaba en la decisión del Poder Ejecutivo Nacional. Si bien, cada Facultad proponía una terna de candidatos al Consejo Superior y si éste la aprobaba, la elevaba al poder ejecutivo; siendo precisamente esta modalidad uno de los puntos más cuestionados en la Reforma Universitaria de 1918.

En 1918 la reforma universitaria fue un acontecimiento de transcendencia nacional y latinoamericana, sobrepasando los límites del ámbito universitario; consagró principios con fuertes impactos en la vida social, política y de las instituciones. El movimiento sacudió las obsoletas estructuras de una universidad sustentada en dogmas y negada a las mayorías.

En términos generales, la reforma apuntaba a la masificación, la democratización interna y la autonomía universitaria. Plantea su manifiesto liminar “*Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos. Las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana*”.



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

La impronta fundamental que introduce la reforma en la institución universitaria es por un lado la democratización bajo la forma de la mayor participación de sus estamentos y una mayor autonomía respecto de quien designaba a los profesores de la universidad no dejándolo ya en manos del Poder Ejecutivo.

La reforma no alcanzó a producir una igualdad de oportunidades ya que aún la universidad seguía arancelada.

En aquel momento, el problema estaba planteado en torno a las oportunidades de participación. De manera que la problemática no se especificaba solo a lo académico, sino que se identificaba a la educación como una herramienta indispensable para el desarrollo de la sociedad.

La educación popular comenzó a profundizarse al tiempo que se incrementó la injusticia social y la pobreza. Instalado el peronismo en el poder, uno de los grandes temores de las clases dominantes era la posibilidad de que los “cabecitas negras” invadieran las aulas de las escuelas; a la vez que el espíritu conservador y el buen gusto sentían una violación por parte de la estética populista. Sin embargo, la ruptura con el liberalismo en términos del proyecto educativo pone de manifiesto una nueva etapa en la educación para Argentina y los sectores populares.

La suspensión de la ley 1.420 enervó las relaciones entre sectores. La propuesta peronista de la educación estaba más relacionada al practicismo y se encontraba alineada tanto a la necesidad de una justicia social como a la necesidad imperante de construir sujetos capaces de impulsar una capacidad creadora en conjunto con el desarrollo económico.

Las principales reformas de la educación argentina durante el peronismo ocurrieron con el Primer Plan Quinquenal.

En conjunto con la labor estatal de creación de espacios educativos, acorde a la necesidad del desarrollo nacional, se crea el Ministerio de Educación, se construye la Ciudad Universitaria en Tucumán, se crea en Rosario las facultades de Humanidades, Ciencias de la Educación, Medicina, Ciencias Económicas y Matemáticas, Facultad de Ingeniería de San Juan, Ciencias de la Educación en San Luis, Ciudad Universitaria en Córdoba, Ciudad Estudiantil de Buenos Aires, se crean escuelas-hogares-granjas para intensificar la enseñanza agrícola ganadera. Se habilitan cursos nocturnos en las escuelas existentes para la enseñanza primaria de adultos y jóvenes analfabetos y la creación de cursos tales como dactilografía, dibujo, manualidades y la enseñanza de idioma inglés en algunos establecimientos, entre otros. Así



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

mismo, y en función de personas de discapacidades orgánicas y/o problemas mentales se crean las escuelas domiciliarias.

En lo que respecta a la enseñanza superior es importante destacar que durante este período político se firmó el decreto 29.337 por el cual se suprimían todos los aranceles universitarios: las Universidades Nacionales pasaban a ser totalmente gratuitas. En los considerandos del decreto rezaba: "... el engrandecimiento y autentico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcance cada uno de los miembros que lo componen..." y agregaba "... que una forma racional de propender al alcance de los fines expresados es el establecimiento de la enseñanza universitaria gratuita para todos los jóvenes que anhele instruirse para el bien del país..."

Se trata ahora de buscar aquellas categorías que permitan el análisis de los períodos posteriores.

### **3.9. Objetivos:**

#### **3.9.1 Objetivo General:**

Analizar la historia educativa desde sus avances, retrocesos, continuidades y rupturas en relación a las diferentes etapas histórico-políticas y la respectiva implementación de modelos educativos según los horizontes ideológico-políticos de cada gobierno comprendido en el período correspondiente a la segunda mitad del siglo XX.

#### **3.9.2. Objetivos Específicos**

Explorar las políticas educativas de los diferentes gobiernos desde fines del XX hasta la última reforma educativa de 2006.

Investigar las relaciones existentes entre los gobiernos y los sectores económicos en las coyunturas de las modificaciones de las reformas educativas.

Profundizar las perspectivas teóricas desarrolladas como fundamento de las mencionadas reformas educativas.

Identificar y analizar la Normativa de los distintos subperíodos de la educación en Argentina durante el tiempo ya mencionado.



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

Entrevistar a personas que hayan atravesado estudios en los diferentes momentos del período de análisis.

### 3.10 Marco teórico:

Hemos observado en el análisis llevado a cabo, que la educación conforma y da un carácter preformativo para la apropiación y reconfiguración de las necesidades de cada periodo estudiado.

A saber, si tomamos como ejemplo el ciudadano prototípico que el Estado Nacional Argentino persigue durante fines del siglo XIX, nos encontramos con un sujeto social enmarcado en la trama epistemológica positivista, que arribaría a principios del siglo XX en un ciudadano participativo.

La educación decimonónica con anclaje en el modelo cientificista-positivista, perseguía un tipo de sujeto social normativizado por los parámetros del nacionalismo en ciernes y de un enciclopedismo cognitivo e higienista.

A comienzos del siglo XX el Radicalismo, concretizó las demandas cívico – democráticas a nivel de la participación política, sin embargo, el alcance de dichas reformas no objetivó las transformaciones y cambios necesarios a nivel de derechos sociales y económicos necesarios para la plena conformación e igualdad de dicha ciudadanía.

Así, durante el periodo de las presidencias radicales, al abrirse y concretarse la participación democrática, ya no formal sino concreta (la posibilidad real que la ley Sáenz Peña y su aplicabilidad trajo) se hace posible un modelo cívico- ciudadano y una participación no solo cívico-política sino también de ascenso social, tan anhelado por las recientes primeras generaciones de hijos de inmigrantes y su arribo a la vida social, económica y cultural concreta de la nación.

Un panorama completamente distinto se abre desde mediados del siglo XX. El arribo a la democracia de masas, facilitó la visibilización y equiparación de vastos sectores de trabajadores, obreros y sectores sociales hasta entonces postergados, así como también, su consiguiente inclusión por medio de una política inédita en sus aristas económicas y culturales. Se modificaron de manera sustancial el bloque de legalidad referido a la educación y su accionar en todos los niveles de la educación formal y en las propuestas técnicas -educativas ensayadas por medio de modalidades creadas con el fin de atender a la formación profesional e industrialista que la orientación económica proponía.



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

Cuestionar las tendencias instrumentales que estas formaciones socioeducativas expusieron nos permitió su redefinición crítica. No obstante cabe señalar la necesidad de repensar las variables de análisis a la luz de los textos teóricos abordados. De este modo podemos señalar:

1. Se consideró necesario la realización de la ineludible tarea de definir criterios de periodización.
2. Se decidió, a partir de la periodización asumida, modificar la producción prevista.
3. Se establecieron categorías de análisis orientadas a los tres componentes de la investigación: CPTXTOS, POLITICAS EDUCATIVAS Y PRACTICAS EDUCATIVAS.

Se considera que estos señalamientos forman parte de los antecedentes de esta investigación.

### 1) Respetto de la periodización<sup>1</sup>

Si bien no es el tema central corresponde por razones hermenéuticas y metodológicas el planteo y definición de la periodización siempre que se desarrolla una investigación que implica la relación de acontecimientos en el tiempo. En este sentido, abordamos diversas propuestas de organizaciones periódicas de la “Historia de la Educación Argentina” con el fin de definir lo más acertadamente posible la elección a tomar.

Según Daniel Pinkasz, las discusiones durante la década de 1980 y el primer lustro de la década de 1990 sobre el objeto y las periodizaciones en la “Historia de la Educación en Argentina” fueron, en algún sentido, constitutivas de la disciplina en el grado universitario. Hay que comprender, por lo tanto que la misma, no se había establecido como tal, hasta la

<sup>1</sup> Los autores en los que nos hemos apoyado son: Cucuzza, Héctor (1996) "De continuidades y rupturas: el problema de las periodizaciones". En: Anuario de Historia de la Educación. N° 11996/1997. Editorial Fundación Universidad de San Juan.

WEINBERG, Gregario: "La educación como sistema de ideas en América Latina". En: Zea, L.: América Latina en sus ideas. UNESCO. Siglo XXI. México, 1986.

PUIGGRÓS, Adriana: "Presencias y ausencias en la historiografía pedagógica latinoamericana". En: Cucuzza, Héctor Rubén (comp.): Historia de la Educación en Debate. Miño y Dávila. Bs. As, 1996.

Pinkasz, D. Taller: "El problema de las periodizaciones en la enseñanza de la Historia de la educación". XVIII Jornadas de Historia de la Educación (19 y el 21 de Noviembre de 2014), Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines Provincia de Buenos Aires. (En línea) En Historia de la educación - anuario vol.15 no.2 Ciudad autónoma de Buenos Aires. dic. 2014. Reseñas de Eventos. (Fecha de consulta: 19 de Agosto de 2018)



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

creación de carreras pedagógicas en el nivel universitario de la enseñanza lo cual, corresponde a principios del siglo XX.

La discusión acerca de la “Historia de la Educación Argentina”, no sería central en el marco de ese contexto. No obstante, sería un exceso de reduccionismo circunscribir el tratamiento de nuestro objeto, a los acontecimientos mencionados debido a que existían otros estudios en los que la historia nacional era investigada y, en consecuencia también lo fue la cuestión de la periodización. En ese sentido podríamos abreviar para nuestro cometido en fuentes bibliográficas no pertenecientes a la “Historia de la Educación Argentina” pero ello nos implicaría separarnos del eje específico. Por otra parte, creemos que la periodización de la Historia de la Educación Argentina, se debe un debate.

Por su parte Ascolani –como la mayoría de los estudiosos- sostiene que el surgimiento de Historia de la Educación como área de investigación científica tuvo lugar en Argentina a comienzos del siglo XX, pero reconoce que desde 1870 existieron estudios al respecto en tanto crónicas y biografías, estableciendo una hegemonía metodológica durante toda la primera mitad del precitado siglo<sup>2</sup>.

El autor citado<sup>3</sup>, establece que las primeras obras referidas a la historia de la educación surgidas a comienzos del siglo XX eran resultado de iniciativas institucionales y de autores ligados a la conducción del sistema educativo, luego, las grandes editoriales fueron sólo imprentas hasta la década de 1920, cuando comenzaron a surgir emprendimientos editoriales, que combinaban los objetivos comerciales e intención de llegar a un público amplio. Afirma que el pensamiento social, político e histórico ocupó el mayor espacio de nuevos circuitos culturales y que, los ensayos educacionales no lograban aún el mismo alcance salvo algunos autores vinculados al ensayo histórico-educacional y político educacional como Juan María Gutiérrez, Amancio Alcorta y Carlos Octavio Bunge. En 1920 la edición de obras referidas a Historia de la Educación fue relevante.

No obstante, no hemos encontrado periodizaciones referidas a historia de la educación argentina en particular y, por lo tanto recurrimos a otros trabajos en relación al tema.

---

<sup>2</sup>Ascolani, A. Historiadores e Historia educacional Argentina. Una mirada retrospectiva de su estado actual. Rosario/ARGENTINA Acceso y disponibilidad en: <<https://core.ac.uk/download/pdf/61901742.pdf>>

<sup>3</sup> Ascolani, A. La historia de la Educación Argentina y la formación docente. ediciones y demanda. Acceso y disponibilidad en: <[https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES\\_8/Historia/Ascolani,%20A..pdf](https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Historia/Ascolani,%20A..pdf) . Pág. 191-194>



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

Desde otra perspectiva, uno de los autores argentinos que trató específicamente el tema de la periodización fue el filósofo Diego Pro<sup>4</sup>, quien establece en un trabajo publicado en 1973 referido a la historia del pensamiento argentino, la posibilidad de periodizar por el método de etapas dilatadas o decenal, o generacional y declara el mismo problema que nos encontramos toda vez que debemos periodizar un tema en particular. Afirma que todos ellos, cuentan los criterios políticos, militares y económicos y que, si bien pueden ser superficiales, señalan movimientos más profundos de la historia de un país.

El método de etapas dilatadas corresponde por ejemplo con las épocas pre-independiente e independiente.

En el caso de la periodización decenal cita a Binayán quien, en “Ciclos de la historia argentina”<sup>5</sup> menciona a aquellos que han utilizado ese método. Los autores mencionados son Sarmiento, Mansilla, Groussac y Lizondo Borda. Dichos ciclos corresponden, según Pró, a criterios de índole político. En cambio, el método generacional desarrollado por Ortega y Gasset se corresponde con criterios estrictamente filosóficos. Sostiene el filósofo español que la estructura interna del proceso histórico está hecha de generaciones en el que el punto de vista de la historia de la cultura y el pensamiento argentinos, plantean una superación de las formas de particiones que han sido consideradas hasta ese momento.

El concepto de generación, afirma Pro que debe delimitarse teniendo en cuenta el punto de vista histórico-cultural-filosófico. Cita el nombrado autor, como antecedentes a este método, a Burckhardt y Dilthey y más precisamente a Pinder, Peterson, Ayala y el mayor representante ya mencionado Ortega y Gasset.

El criterio de periodización generacional ha sido aplicado en el campo de la pedagogía argentina por Ethel Manganiello.

Por su parte Manuel H. Solari<sup>6</sup> la periodización que realiza dicho autor abarca desde el periodo colonial hasta el año 1943. Adriana Puiggrós en su obra *¿Qué pasó en la educación argentina?*<sup>7</sup>, la autora recurre a una periodización histórica señalando para cada

---

<sup>4</sup> Diego Pro, 1973: 143-184

<sup>5</sup> Ciclos En La Historia Argentina Narciso Binayán 1933. 1) Narciso Binayán: "Ciclos de la historia argentina. Edición: Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, 1943.

<sup>6</sup> Solari, M. H. (1995) *Historia de la Educación Argentina*. Buenos Aires: Paidós.

<sup>7</sup> Puiggrós, A. (2003) *¿Qué pasó en la educación argentina?* Buenos Aires: Galerna.



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

periodo aquellos cambios pedagógicos más importantes. Por otra parte, Puiggrós<sup>8</sup> junto a otros autores realizaron una serie de libros sobre la educación argentina.

- 2) Respecto de la adopción de la periodización, se ha decidido, establecerla en orden a Políticas de Educación significativas
- 3) Con respecto a las categorías de análisis las mismas serán establecidas en relación a tres momentos: autoritarismo, democracia, neoliberalismo.

### 3.11 Hipótesis:

Existe una relación inmanente entre las políticas y prácticas educativas y el modelo ideológico-político de Nación durante la segunda mitad del siglo XX.

Podemos entonces establecer las siguientes sub-hipótesis:

- El derrotero de la educación en Argentina cambia y modifica sustancialmente sus postulados iluministas, en tanto conocimiento, saber e integridad del sujeto-ciudadano de la segunda mitad del siglo XX.
- Sus metas y objetivos van transformándose según las necesidades políticas de cada gestión que hegemonizó, no solo lo político sino también sus formas de representación y de participación social.
- Los proyectos económicos sustentaron diversos planes y proyectos para la propuesta educativa.
- Las transformaciones operadas en tanto métodos, objetivos y fines de la educación, están atravesados por una tensión cultural. Esta tensión cultural se expresa en la disputa por la apropiación de la participación popular, en tanto diseños del currículo, sujetos a los distintos alineamientos de nuestro país a las tendencias e influencias de modelos foráneos y la opción de una construcción participativa de la ciudadanía en la reformulación de éstos.

### 3.12 Metodología:

1- En virtud de tratarse de un grupo que estudiará las diversas propuestas en vista a establecer concesiones entre sí mismas, la metodología presenta un doble nivel. Por un lado, se realizará un exhaustivo análisis teórico de la diferente bibliografía adecuada para la problemática que se investiga. Por otro lado, se examinarán los archivos y promulgaciones

---

<sup>8</sup> Puiggrós, A. (directora) y otros. *Historia de la Educación en la Argentina*. Buenos Aires: Galerna.



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

normativas que se hayan sancionado en relación a las perspectivas teóricas que hayan emergido durante las diferentes reformas educativas.

2- El diseño de la investigación es de carácter cualitativo debido a que se trabajará con discursos de las fuentes primarias y secundarias así como el de los protagonistas.

3-Se trabajará con la metodología de análisis de contenido que será llevada a cabo por las fichas textuales y la de entrevistas

Consiste fundamentalmente en una hermenéutica de las aplicaciones y consecuencias de los diferentes modelos educativos reformados según necesidades políticas particulares. En este sentido realizaremos el correspondiente análisis de bibliografía en relación a la problemática y materiales que surjan en el transcurso de la investigación. A partir de las reflexiones resultantes, saturando las categorías o reiniciando la exhaustividad teórica, se evaluará la viabilidad de las hipótesis propuestas.

### 3.13 Bibliografía

Ascolani, A. *Historiadores e Historia educacional Argentina. Una mirada retrospectiva de su estado actual.* Rosario/ARGENTINA Acceso y disponibilidad en:  
<<https://core.ac.uk/download/pdf/61901742.pdf>>

Ascolani, A. *La historia de la Educación Argentina y la formación docente.* ediciones y demanda. Acceso y disponibilidad en:  
<[https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES\\_8/Historia/Ascolani,%20A..pdf](https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Historia/Ascolani,%20A..pdf)> . Pág. 191-194>

Binayán, N. (1943) *Ciclos de la historia argentina.* Buenos Aires: Edición: Sociedad de Historia Argentina., 1943.

Borda, L. (1953) *Fechas y ciclos de la historia argentina.* En la Revista "Sarmiento", vol. II, N° 22. pág. 3-7. Febrero. Tucumán, 1953

Cucuzza,, Héctor (1996) *De continuidades y rupturas: el problema de las periodizaciones.* En: Anuario de Historia de la Educación. N° 11996/1997. Editorial Fundación Universidad de San Juan.

García Hamilton, J. I.. (2006) *Cuyano alborotador. La vida de Domingo F. Sarmiento.* Ed. Sudamericana SA pág 259, cap 18



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

Finocchio, S. El Anuario de Historia de la Educación. Trayectoria, formato, temas y comunidad.

Manganiello, E.M. (1980) *Historia de la Educación Argentina: Método Generacional*. Buenos Aires: Editorial El Libro

Martínez Paz, F. (1980) *El Sistema Educativo Nacional*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Mignone, E. (1998) *Política y Universidad. El estado legislador*. Bs.As. LUGAR EDITORIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. . EDUC.AR. [en línea] Babini, J. La evolución del pensamiento científico en la Argentina. Acceso y disponibilidad en:  
<[http://www.educ.ar/educar/superior/biblioteca\\_digital](http://www.educ.ar/educar/superior/biblioteca_digital)>

Pinkazs, D. Taller: *El problema de las periodizaciones en la enseñanza de la Historia de la educación*. XVIII Jornadas de Historia de la Educación (19 y el 21 de Noviembre de 2014), Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines Provincia de Buenos Aires. (En línea) En Historia de la educación - anuario vol.15 no.2 Ciudad autónoma de Buenos Aires. dic. 2014. Reseñas de Eventos. (Fecha de consulta: 19 de Agosto de 2018)

Pro, D.1973: 143-184

Puiggrós, A. (2003) *¿Qué pasó en la educación argentina desde la conquista hasta el menemismo?* Buenos Aires: Galerna.

Puiggrós, A. (directora) y otros. *Historia de la Educación en la Argentina*. Buenos Aires: Galerna.

Puiggrós, A. (1998) *Qué pasó en la Educación Argentina*. Bs.As. KAPELUSZ.

Puiggrós, A. Espiritualismo, Normalismo y Educación. En Puiggrós, A. (1997) *Historia de la Educación en la Argentina T. VIII. Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación Argentina (1955-1983)*

Santorsola, Lujan Acosta, Baravalle (2009) *Sistema educativo argentino. Sus procesos*. Bs. As. Unlam- Prometeo. Caps.

Tedesco, J. C.. (1972) *Educación, sociedad en Argentina: 1800-1945*, Buenos Aires.

## DOCUMENTOS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA. *La educación técnica en la República Argentina en jurisdicción del CONET*. Bs. As. 1966



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

DECRETO 6403

DECRETO N° 29.337

DECRETO REGLAMENTARIO 1.404 DE 1959

LEY 14.467 DE 1958

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA. DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA. Planes y Programas para las Misiones Monotécnicas y para las de Cultura Rural y Doméstica. Bs.As. 1957

LEY 14557 DE 1958

LEY DE CREACIÓN DEL CONET 15240 DE 1960 - 22 de junio y 26 de junio

LEY Federal de Educación 14295

LEY de Educación Superior 14521



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

### 3.14 Programación de actividades (Gantt)

Etapa/ Actividades	2019												2020											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión bibliográfica	x																							
Elaboración del marco teórico		x	x																					
Lectura y registro de la información teórica			x	x																				
Aplicación del método crítico para la identificación de la documentación educativa				x	x																			
Sistematización de la documentación obtenida					x	x	x																	
Hermenéutica de la información según componentes/dimensiones y categorías de análisis							x	X																
Elaboración Informe de avance									x	x	x													
Presentación informe de avance												x												
Identificación de prácticas por períodos													x	X	x									
Elaboración de guías de observación, entrevistas según componentes/dimensiones y categorías de análisis																x								
Organización de grupos de discusión si amerita																	x							
Realización del trabajo de campo																	x	x						
Hermenéutica de la información																				x	x	x		
Elaboración del informe final																							x	
Presentación del informe final																								x

### 3.15 Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

- Elaboración de material teórico para su incorporación en las cátedras de educación de la Universidad Nacional de La Matanza.
- Elaboración de artículos científicos para ser presentados en revistas indexadas del orden nacional e internacional
- Presentación de un Seminario de Posgrado sobre las Políticas de la Educación Superior dirigido a graduados en general

### 3.16 Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

- Incorporación en el proyecto de investigación de docentes investigadores en formación
- Incorporación de alumnos de la carrera de Licenciatura en Educación Física de la UNLAM
- Seguimiento de tesis de la Maestría en Educación Superior que se dicta en esta Casa de Altos Estudios

### 3.17 Resultados en cuanto a la difusión de resultados:



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

- Elaboración de artículos científicos
- Elaboración de publicaciones con formato libro

### 3.18 Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:

- Incorporación de los resultados de la investigación a los programas curriculares de las cátedras de Educación.
- Participación en el programa radial INTEGRADOS

### 3.19 Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM:

- Presentación de los resultados en la Red de Historia de la Educación Argentina para América Latina
- Presentación de los resultados en la Academia Nacional de Educación
- Presentación de los resultados en la Biblioteca Nacional del Maestro
- Presentación de los resultados en la Biblioteca Nacional
- Presentación de los resultados en la Biblioteca del Congreso

### 3.20 Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del extranjero:

- Se prevé como tarea de la investigación



<b>Código</b>	FPI-002
<b>Objeto</b>	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
<b>Usuario</b>	Director de proyecto de investigación
<b>Autor</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
<b>Versión</b>	2.1
<b>Vigencia</b>	13/10/2015

#### 4. PRESUPUESTO SOLICITADO

Rubro	2019	2020	Total	
<b>Gastos de capital (equipamiento)</b>	<b>Equipamiento (1)</b>	\$ 0,00	\$ 0,00	<b>\$ 0,00</b>
	<b>Licencias (2)</b>	\$ 0,00	\$ 0,00	<b>\$ 0,00</b>
	<b>Bibliografía (3)</b>	\$ 10.000,00	\$ 0,00	<b>\$ 10.000,00</b>
	<b>Total</b>	\$ 10.000,00	\$ 0,00	<b>\$ 10.000,00</b>
<b>Gastos corrientes (funcionamiento)</b>	<b>Bienes de consumo</b>	\$ 0,00	\$ 0,00	<b>\$ 0,00</b>
	<b>Viajes y viáticos (4)</b>	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	<b>\$ 20.000,00</b>
	<b>Difusión y/o protección de resultados (5)</b>	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	<b>\$ 20.000,00</b>
	<b>Servicios de terceros (6)</b>	\$ 0,00	\$ 20.000,00	<b>\$ 20.000,00</b>
	<b>Otros gastos (7)</b>	\$ 0,00	\$ 0,00	<b>\$ 0,00</b>
	<b>Total</b>	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00	<b>\$ 60.000,00</b>

1. Equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, etc..
2. Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software , o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).
3. Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.
4. Viajes y viáticos: Viajes y viáticos en el país: Gastos de viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto. Gastos de viaje en el exterior: (no deberán superar el 20% del monto del proyecto)..
5. Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas)..
6. Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc).
7. Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos